

# Reformas a la LGSM

Carlos Orcí

30 de agosto de 2012

# Reformas LGSM

- Publicación en DOF: 15 de diciembre de 2011
- Entrada en vigor: 1 de enero de 2012
- Objetivo: optimizar el proceso de apertura de empresas.
- Artículos reformados:
  - 6º, fracción IV
  - 62
  - 89 fracción II

# Duración Indefinida

*“Art. 6. La escritura constitutiva de una sociedad deberá contener:*

*... IV. Su duración, misma que podrá ser indefinida.”*

# Capital Social Mínimo S.R.L.

*“Art. 62. El capital social será el que se establezca en el contrato social; se dividirá en partes sociales que podrán ser de valor y categoría desiguales, pero que en todo caso serán de un múltiplo de un peso.”*

# Capital Social Mínimo S.A.

*“Art. 89. Para proceder a la constitución de una sociedad anónima se requiere:*

*[...] II. Que el contrato social establezca el monto mínimo del capital social y que esté íntegramente suscrito;”*

# Reserva Legal

- *“La reserva legal está destinada a la protección del capital social”.*
- Con el capital mínimo, la reserva legal en ocasiones será irrisoria e incluso difícil de contabilizar.

¿Tiene sentido haberla mantenido en nuestra legislación?

# Reserva Legal

- Incumplimiento de su creación tiene serías consecuencias legales (21 LGSM):
  1. Responsabilidad solidaria e ilimitada a los administradores que no hubieran hecho la detracción correspondiente; y
  2. Los socios deberán devolver lo que indebidamente hubieran recibido.

# Causal de Disolución

*“Art. 229. Las sociedades se disuelven:*

*... V. Por la pérdida de las dos terceras partes del capital social.”*

Con las reformas se debió haber eliminado dicha causal de disolución.

# Preguntas a reflexionar

1. ¿Debió haberse eliminado la posibilidad de exhibir únicamente una parte del capital social al momento de constituirse?
  - S.A: 20% (89, fracción III LGSM).
  - S.R.L: 50% (64 LGSM)
2. ¿Aún tiene razón de ser la constitución de una S.A. por suscripción pública (92 LGSM)?

# Preguntas a reflexionar (cont.)

3. ¿Con la reforma la limitación de responsabilidad de los socios en las sociedades de capitales se traduce en la ausencia de responsabilidad?
4. ¿Con la reforma se incentiva la constitución de sociedades de capitales en lugar de sociedades de personas o civiles?
5. ¿Qué efectos pudiera generar la reducción del capital mínimo en el comercio?